

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20173 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Caminero vacantes en la plantilla de dicha provincia, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer tres plazas de Caminero, vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de junio del año en curso, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el mismo:

D. Gumersindo Piedrafitá Pérez.
D. Antonio Blanca Campaña.
D. Miguel Genero Ferré.
D. Pedro Dot Masó.
D. Mariano del Olmo Amador.
D. Juan Rafael Carraño Martínez.
D. Pedro López García.
D. Domingo Casamayor Martínez.
D. Justo Arcos García.
D. José Fernández Cervilla.
D. Jaime Canudas Bagues.
D. Agustín Figeis Puig.
D. Lucio Rojo García.
D. Ciriaco Fernández López.
D. José Puigdomènech Capdevila.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 20 del próximo mes de noviembre, en los locales de esta Jefatura, sitos en Barcelona, calle del Doctor Roux, número 80, planta baja.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 27 de septiembre próximo pasado, por los siguientes señores:

Como Presidenta, por delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, don Leopoldo Brezmes del Río, Ingeniero Jefe de la Sección de Conservación; como Vocales, por don Julio Pardo Lanuza, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Barcelona, y don Benjamín Bastida Balie, Ingeniero técnico de Obras Públicas, afecto a dicho Servicio, y como Secretario actuará don Antonio García Duat, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas por los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 3 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—7.462-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20174 ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se modifica la de 10 de junio de 1974 en el sentido de extraer del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, relativa a las disciplinas de «Lengua Española», «Lengua y Literatura Españolas», «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal», «Literatura Española» y «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) se publicó el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad de las disciplinas de «Lengua Española», «Lengua y Literatura españolas», «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal», «Literatura Española» y «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas». Habiéndose manifestado por la Universi-

dad donde radica la Adjunta de «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas» que está adscrita a la Categoría de «Historia de la Literatura», por cuyo motivo no es procedente su adscripción a este Tribunal sino a otro de esta especialidad.

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto), en el sentido de extraer del citado Tribunal de «Lengua Española», «Lengua y Literatura Españolas», «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal», «Literatura Española», la Adjunta de «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20175 ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se agrega una nueva disciplina en el Tribunal de «Historia Moderna» del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre actual se publicó la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 designando el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los opositores de las disciplinas que posteriormente se indican, en virtud de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas de Profesores adjuntos de Universidad. Las asignaturas pertenecen a la Facultad de Filosofía y Letras, y son: «Historia Moderna», «Historia Moderna Universal y de España», «Historia», «Ciencias Sociales», «Historia Universal Moderna».

Como consecuencia de sendos recursos de alzada, estimados por Ordenes ministeriales de 9 de septiembre actual, a las opositoras doña María del Carmen García Romaro y doña Carmen Pérez Aparicio, proceda declarar a ambas opositoras como aspirantes a una plaza de «Historia Moderna», que figuró en la relación de plazas anunciada en el concurso-oposición restringido en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1973, y que la Dirección General de Universidades e Investigación declaró que no había ningún solicitante. Esta plaza de «Historia Moderna» es independiente de las dos plazas de «Historia Moderna», que ya figuraban incluidas en el Tribunal arriba mencionado; sin embargo existe identidad entre ambas materias, por lo que procede acumulación de disciplinas a efectos de la composición del Tribunal correspondiente.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto que el Tribunal arriba indicado comprenda las materias siguientes: «Historia Moderna» (dos plazas), «Historia Moderna Universal y de España» (cuatro plazas), «Historia» (una plaza), «Ciencias sociales» (una plaza), «Historia Universal Moderna» (una plaza), «Historia Moderna» (una plaza). A esta última disciplina sólo podrán concurrir las dos opositoras recurrentes a que se hace mención en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20176 ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se modifican las Ordenes que constituyen los Tribunales que se mencionan para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad a que se hace referencia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don José María Jover Zamora como Presidente titular y suplente de Tribunales designados por sendas Ordenes ministeriales de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto, 11 y 12 de septiembre), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las especialidades siguientes:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: «Historia Política Moderna e Historia Política Contemporánea» e «Historia de las Ideas y de las Formas Políticas».

Facultad de Filosofía y Letras: «Historia Moderna» e «Historia Universal Moderna y Contemporánea».

Este Ministerio, de conformidad con las razones aducidas por el interesado, ha resuelto aceptar la renuncia del señor Jover Zamora a las indicadas presidencias, y que, en su lugar, actúen con el carácter de Presidentes los señores siguientes:

Tribunal de «Historia Política Moderna» e «Historia Política Contemporánea», don Alfonso García-Gallo de Diego, con el carácter de Presidente del Tribunal titular.

Tribunal de «Historia de las Ideas y de las Formas Políticas», don José A. Maravall Casesnoves, con el carácter de Presidente del Tribunal suplente.

Tribunal de «Historia Moderna», «Historia Moderna, Universal y de España», «Historia», «Ciencias Sociales» e «Historia Universal Moderna», don José Manuel Cuenca Toribio, con el carácter de Presidente del Tribunal titular, don José María Jover Zamora figurará como Cuarto Vocal del Tribunal suplente; don Carlos Corona Baratoch, que figuraba como quinto Vocal suplente, quedará sin función en este Tribunal.

Tribunal de «Historia Universal Moderna y Contemporánea», «Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de América», e «Historia Universal y de España Moderna y Contemporánea», don José Manuel Cuenca Toribio, con el carácter de Presidente del Tribunal Suplente.

Don José María Jover Zamora figurará como segundo Vocal del Tribunal suplente.

Don José Luis Comellas y García-Lleras, quinto Vocal suplente, quedará sin función en este Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20177 ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se modifica el Tribunal que se menciona, correspondiente al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la designación de un Tribunal nombrado por Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) para juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de plazas de Profesores adjuntos de Universidad, de las siguientes plazas de la Facultad de Veterinaria: «Bioquímica y Análisis de Alimentos», «Biotecnología de los Alimentos», «Bromatología e Inspección de Madereros», «Industrias de la carne, leche y pescado», «Microbiología de los Alimentos», por haberse omitido a los Catedráticos de la asignatura de «Tecnología y Biología de los Alimentos» a figurar como miembros de dicho Tribunal.

Este Ministerio ha dispuesto modificar dicho Tribunal en la forma siguiente:

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Casares López.

Vocales:

Don Pasqual López Lorenzo, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Bernabé Sanz Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Justino Burgos González, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Luis Revuelta González, Profesor adjunto de la Universidad Complutense.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Santiago Vicente Pérez.

Vocales:

Don Rodrigo Pozo Lora, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Francisco Javier Sala Trepal, Profesor agregado de la Universidad de Oviedo-León.

Don Santiago Ovejero del Agua, Catedrático de la Universidad de Oviedo-León.

Don Sebastián Miranda Entrenas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz, Catedrático de la Universidad Complutense.

Don Daniel Burillo Ibáñez, Profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20178 ORDEN de 21 de septiembre de 1974 por la que se modifica la de 10 de junio de 1974 sobre designación de un Tribunal para juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, las plazas que se mencionan de la Facultad de Medicina, correspondientes al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la designación del Tribunal publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio de 1974 para juzgar las pruebas de los opositores a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en las disciplinas de «Estomatología Médica», «Odontología», «Profilaxis Dental y Ortodoncia» y «Prótesis Estomatológica», al omitir a los Profesores adjuntos que han de figurar en dicho Tribunal.

Este Ministerio ha resuelto que en el tribunal titular figure como Secretario el Profesor adjunto don José Calvo Blázquez, y en el Tribunal Suplente, el Profesor adjunto don Pedro García Cardaña, ambos con destino en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense.

Como consecuencia de lo anterior, don José Casas Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense y quinto Vocal del Tribunal titular, pasará a ser primer Vocal del Tribunal suplente, y don Manuel Valdés Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don José Luis Rodríguez-Candelas Manzanque, Catedrático en situación de supernumerario, quedan sin función en este Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20179 ORDEN de 21 de septiembre de 1974 por la que se modifica la de 10 de junio de 1974 que designaba el Tribunal para juzgar el concurso-oposición restringido para proveer, en propiedad, una plaza de la Facultad que se menciona, correspondiente al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por haberse padecido error en su composición.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la designación de un Tribunal nombrado por Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) para juzgar el concurso-oposición restringido anunciado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor adjunto de Universidad, denominada «Derecho Público, Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por haber trastocado el nombre del Profesor agregado que debía figurar en el Tribunal titular del mismo.

Este Ministerio ha dispuesto modificar el Tribunal titular de la mencionada disciplina de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» en el sentido de sustituir a don Agustín Bermúdez Aznar, que figuraba como primer Vocal, por el también Profesor agregado don Carlos Manuel Corral Salvador, destinado en la Universidad de Granada, por ser éste último el titular de la Agregación con la misma denominación que la disciplina objeto de este Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20180 ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que se rectifica error material padecido en la Orden de 10 de junio de 1974, que designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido anunciado para la provisión en propiedad de plazas de Profesores adjuntos de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, Telecomunicación y Arquitectura.

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la Orden de 10 de junio de 1974, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el Concurso-oposición restringido anunciado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesores adjuntos siguientes:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos: Grupo IV, «Dibujo» (tres plazas). Grupo VI, «Topografía y Geodesia» (tres plazas).

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Grupo V, «Geometría Descriptiva» (dos plazas).

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación: Grupo IV, «Dibujo Técnico, Topografía, Geodesia y Radioastronomía» (una plaza).